

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13270 *ORDEN ECI/2505/2005, de 19 de julio, por la que se corrige error en la Orden ECI/2175/2005, de 1 julio, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECI/367/2005, de 14 de febrero.*

Advertido error en la Orden ECI/2175/2005, de 1 de julio (Boletín Oficial del Estado de 8 de julio), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECI/367/2005, de 14 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 23 de febrero),

Este Ministerio ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.-En el anexo de la Orden citada, en el que aparecen relacionados los funcionarios docentes que han obtenido destino en el exterior, procede corregir los periodos de adscripción de los funcionarios que se indica en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Asimismo procede hacer la siguiente corrección en el anexo de la citada Orden:

En los apartados 1 y 2, subapartados 1.2 y 2.1 Centros, donde dice: «Localidad, Lisboa. Centro de destino: Instituto Español», debe decir: «Localidad, Lisboa. Centro de destino: I.E. «Giner de los Ríos»».

En el apartado 2, subapartado 2.4 Agrupaciones de Lengua y Cultura, donde dice: «Localidad, Canberra. Centro de destino, Aulas de L.C.E. en Australia», debe decir: «Localidad, Canberra. Centro de destino: Agrupaciones de L.C.E.».

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 12 de enero, o bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de los Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 19 de julio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sres. Subsecretario y Secretario General Técnico.

ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Centro de destino	Período de adscripción
<i>Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de E.O.I</i>			
Huerga Criado, Pilar	50676158	Liceo Español Cervantes-Roma-Italia	1/9/2005-31/9/2006
Vidal Rodríguez, José A.	266532	C. Hispano Brasileño Miguel de Cervantes-Sao Paulo-Brasil	1/2/2006-31/1/2007
<i>Maestros</i>			
Vals Loan, Ana María	78067406	C. Hispano Brasileño Miguel de Cervantes-Sao Paulo-Brasil	1/2/2006-31/1/2008
García Rivera, M. ^a Nieves	10793397	C. Hispano Brasileño Miguel de Cervantes-Sao Paulo-Brasil	1/2/2006-31/1/2008
Castro López, Gabriel	13104013	Agrupaciones de L.C.E.-Camberra-Australia	1/2/2006-31/1/2008

MINISTERIO DE CULTURA

13271 *ORDEN CUL/2506/2005, de 21 de julio, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación, por Orden CUL/2082/2005, de 20 de junio.*

Por Orden CUL/2082/2005, de 20 de junio (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el

plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de julio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), la Directora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Ana Martínez de Aguilar.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de puestos: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General Adjunto. Nivel 29. Grupo: A. Complemento específico: 17.214,12 €/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese: Ministerio de Cultura, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Burgos Barrantes, Benito. Número de Registro Personal: 2895110624 A0305. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos. Situación: Activo.